REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AARB/FMGR/MARR/MAPP/igg

SANTA CRUZ, 24 de Noviembre de 2.021.-

VISTOS:

- 1. Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de
- 2. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, delega funciones al Administrador Municipal.
- 3. Memorándum N° 355 del Director de Obras Municipales solicitando el arriendo de 4 baños químicos para el Mega Parque de Paniahue.
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1.743.
- 5. Bases Administrativas.
- 6. Términos de Referencia.
- 7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar el servicio de arriendo de 4 baños químicos para el Mega Parque de Paniahue.
- 2. Qué, la compra se financiará con presupuesto "Otros", Cuenta Presupuestaria Nº 215.22.09.999.001.004.

DECRETO EXENTO N.º 3.360

VARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES Administrador Municipal

- 1. APRUÉBESE, el llamado a Propuesta Pública denominado: "SERVICIO DE ARRIENDO DE BAÑOS QUÍMICOS MEGA PARQUE DE PANIAHUE".
- 2. APRUÉBESE las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- 3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas Gestión, el Director de Obras y el SECPLAN, o quienes los subroguen.
- 4. El Inspector Técnica del Servicio será el Director de Obras.

5. Por orden del Sr. Alcalde.

6. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal <u>Www.mercadopublico.cl</u>

ADMINISTRADOL

FERMIN MIGUEL GUTTÉRREZ/RIVAS

Secretario Municipal

- Administración y Finanzas